



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-138955943-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-138955943-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MEDIPHARMA S.A., CUIT N° 30600193275, Legajo N° 7.053 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Directora Técnica, la designación de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARCELA SILVIA GONZÁLEZ, Documento Nacional de Identidad N° 18.500.478, Matrícula Nacional N° 16.116, como Directora Técnica de la firma MEDIPHARMA S.A., con domicilio en la calle 143 N° 1.435, entre 61 Y 62, Localidad de Los Hornos, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; y designase a la profesional mencionada como Co-Directora Técnica del establecimiento, a partir del 21 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica KARINA VERÓNICA ODERO, Documento Nacional de Identidad N° 23.388.849, Matrícula Nacional N° 14.754, como Directora Técnica de la firma MEDIPHARMA S.A., Legajo N° 7.053, a partir del 21 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-138955943-APN-DGA#ANMAT

fa

ae